CONTRATO ABIERTO N° 292/2012

LCO N° 25/2012 SERVICIO DE CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES**, domiciliada en Rca. Argentina 3032, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ana Elizabet Fernández Espínola**, con Cédula de Identidad N° 2.905.007, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA NIVEL CENTRAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al Subgrupo 280 Otros Servicios en General, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012 hasta la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

El saldo Sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **243.581**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 25/2012 SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución SG N° 870 de fecha 4 de setiembre de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 1250 de fecha 12 de noviembre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de un monto mínimo de Gs. 318.500.000 (Guaranies trescientos diez y ocho millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 637.000.000 (Guaranies seiscientos treinta y siete millones).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Total Precio Mínimo (IVA incluido)	Total Precio Máximo (IVA incluido)
1	Servicio de Coordinador/a de Eventos	Servicio de Coordinador/a de Eventos y ceremonias a ser realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	UNIDAD	EVENTO	1	1	318.500.000	637.000.000
TOTAL MONTO MINIMO GUARANIES: TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TOTAL MONTO MÁXIMO GUARANIES: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES							**318.500.000**	**637.000.000**

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Ing. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

DESGLOSE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO					PRECIOS UNITARIOS IVA Incl.	DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS POR REGIONES																	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																			
SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL																							
ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, DEBIDAMENTE EQUIPADOS (Previendo para cada evento el Desayuno, break, almuerzo y cena de acuerdo al horario y duración del evento)						1° RS	2° RS	3° RS	4° RS	5° RS	6° RS	7° RS	8° RS	9° RS	10° RS	11° RS	12° RS	13° RS	14° RS	15° RS	16° RS	17° RS	18° RS
1	Alquiler de salón privado para hasta 20 personas	Evento	unidad	1	111.111	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	300.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
2	Salón de conferencias en hotel con capacidad hasta 100 personas	Evento	unidad	1	166.667	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	450.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
3	Salón de reuniones para una cantidad de hasta 50 personas de nivel ejecutivo	Evento	unidad	1	111.111	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	300.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
4	Salón de conferencias para una cantidad de hasta 100 personas de nivel ejecutivo	Evento	unidad	1	166.667	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	450.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
5	Salón de conferencias para una cantidad de hasta 200 personas de nivel ejecutivo	Evento	unidad	1	222.222	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	600.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA INVITADOS EN EVENTOS INSTITUCIONALES CON DESAYUNO INCLUIDO																							
6	Suite de Lujo - 3 Estrellas (Suite Matrimonial) Capital e Interior	Evento	unidad	1	66.667	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	180.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
7	Dobles - 3 Estrellas Capital e Interior	Evento	unidad	1	86.667	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	200.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
8	Single - 3 Estrellas Capital e Interior	Evento	unidad	1	76.111	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	350.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
9	Suite presidencial - 5 Estrellas	Evento	unidad	1	84.444	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	500.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
10	Suite de Lujo - 5 Estrellas (Suite Matrimonial)	Evento	unidad	1	84.444	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	500.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
11	Dobles - 5 Estrellas	Evento	unidad	1	84.444	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	500.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
12	Single - 5 Estrellas	Evento	unidad	1	84.444	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	500.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000

REQUERIMIENTO					PRECIOS UNITARIOS IVA Incl.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL					
SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR PERSONA (PROVEER OPCIONES DE MENÚS)					
13	Desayuno de trabajo. Opción 1 Café Negro, Cocido, Leche, panificados, chipitas, azúcar en sobre, revolvedores, edulcorante, vasitos y servilletas.	Evento	Unidad	1	18.000
14	Desayuno de trabajo. Opción 2 Café negro, cocido, té, leche, tostadas, panificados, mantequilla, dulce para untar, jugo natural, bocaditos dulces, bocaditos salados, agua mineral, azúcar en sobre, revolvedores, edulcorante. (Debe incluir tazas, platos, cucharas, servilletas)	Evento	Unidad	1	25.000
15	Café negro caliente en termos de 1 litro (proveer vasitos, revolvedores, azúcar, edulcorante)	Evento	Unidad	1	25.000
16	Café con leche caliente en termos de 1 litro (proveer vasitos, revolvedores, azúcar, edulcorante)	Evento	Unidad	1	25.000

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

17	Mate cocido negro caliente en termos de 1 litro (proveer vasitos, revolvedores, azúcar, edulcorante)	Evento	Unidad	1	25.000
18	Mate cocido con leche caliente en termos de 1 litro (proveer vasitos, revolvedores, azúcar, edulcorante)	Evento	Unidad	1	25.000
19	Leche líquida caliente en termos de 1 litro	Evento	Unidad	1	25.000
20	Chipitas de maíz y almidón por kilo	Evento	kilo	1	40.000
21	Torta de chocolate, dulce de leche, frutillas, frutas (por kilo)	Evento	kilo	1	35.000
22	Saquitos de té (variados sabores)paquete x 20 unidades mínimo	Evento	Unidad	1	15.000
23	Agua caliente en termos de 1 litro	Evento	Unidad	1	2.500
24	Provisión de panificados	Evento	kilo	1	800
25	Servicio de Almuerzo por persona c/bebidas	Evento	Unidad	1	35.000
26	Servicio de cena por persona c/bebidas	Evento	Unidad	1	35.000
27	Almuerzo de recepción	Evento	Unidad	1	80.000
28	Cena de recepción	Evento	Unidad	1	80.000
29	Provisión de ensaladas	Evento	Unidad	1	6.500
30	Provisión de frutas de estación	Evento	Unidad	1	5.000
31	Provisión de yogurt en pote de 350cc como mínimo	Evento	Unidad	1	6.500
32	Servicio de bufett frío (por persona) Medallones de lomito en salsa de hongos con medallones de papas doradas, panqueques de espinacas gratinadas con queso, surubí primavera con salsa de tomatillos y perejil, etc.	Evento	Unidad	1	80.000
33	Servicio de bufett caliente (por persona) Crepes de champiñones gratinados en crema, sorrentinos rellenos de ricota, pollo o carne vacuna. Tortelli en salsa de 4 quesos, ñoquis en salsa roja, espagueti con salsa de hongos.	Evento	Unidad	1	80.000
34	Cofee break 2 (café, leche, te, chipitas, bocaditos dulces, agua, jugo)	Evento	Unidad	1	25.000
35	Coffe breack 1 (café, agua, chipitas)	Evento	Unidad	1	18.000
36	Provisión de postres varios (muse de mburucuya o chocolate, torta helada, helado, pavé, crema budín, flan, gelatina, ensalada de frutas)	Evento	Unidad	1	5.000
37	Provisión de jugo natural por litro	Evento	litro	1	25.000
38	Provisión de agua sin gas por 500cc	Evento	Unidad	1	2.500
39	Provisión de agua con gas por 500cc	Evento	Unidad	1	2.500
40	Provisión de bebida gaseosa de litro	Evento	Unidad	1	5.000
41	Provisión de jugos en cartón por 200cc	Evento	Unidad	1	2.500
42	Provisión de jugos en cartón de 1 litro	Evento	Unidad	1	7.500
43	Provisión de bocaditos salados horneados cada 100 unidades (Empanadas de carne, pollo, jamón y queso, chilenas, tartas de queso, tartas de jamón y queso, fugazzas, sopa, chipitas)	Evento	Paquete	1	250.000
44	Provisión de bocaditos salados fritos cada 100 unidades (Empanadas de carne, pollo, jamón y queso, chilena, napolitana, croquetas de carne, croquetas de pollo, milanesitas de carne, milanesitas de pollo)	Evento	Paquete	1	250.000
45	Provisión de bocaditos dulces por kilo	Evento	kilo	1	180.000
46	Provisión de bocaditos fríos cada 100 unidades (sándwich de verdura, sándwich de jamón y queso, sándwich de remolacha, sándwich de huevo, sándwich de carne fría)	Evento	Paquete	1	250.000
Obs: La empresa adjudicada deberá comprobar por cualquier medio que cuenta con local propio, cocina industrial debidamente equipada para la elaboración de los alimentos con la certificación alimentaria y sanitaria que corresponda. Caso contrario, se podrá presentar una Carta de Compromiso de Provisión de una Empresa Gastronómica con cocina industrial debidamente equipada y acompañado de la certificación alimentaria y sanitaria correspondientes.					
	SERVICIOS VARIOS				
47	Vasos plásticos desechables de 250 ml. (paq. de 50 unidades)	Evento	Paquete	1	15.000
48	Servilletas de papel de 1ra. calidad (paq. de 50 unidades)	Evento	Paquete	1	5.000
49	Cucharita y/o tenedorcitos desechables (paq. de 25 unidades)	Evento	Paquete	1	5.000
50	Edulcorantes en sobrecitos	Evento	Paquete	1	350
51	Revolvedores de plástico (paq. de 50 unidades)	Evento	Unidad	1	5.000
52	Azúcar en sobrecitos	Evento	Paquete	1	350
53	Provisión de paquetes de servilleta por 100 unidades	Evento	unidad	1	3.500
54	Provisión de canasta de desayuno	Evento	Paquete	1	35.000
55	Provisión de Diplomas enmarcados	Evento	Unidad	1	8.000
56	Provisión de placas de bronce medidas 60 x 40 cm	Evento	Unidad	1	350.000
57	Provisión de placas de metal con base de madera medidas 60x40	Evento	Unidad	1	350.000
58	Placas identificatorias	Evento	Unidad	1	3.000
59	Placas recordatorias	Evento	Unidad	1	50.000
60	Bolígrafos con inscripción para congresos y/o seminarios	Evento	Unidad	1	3.500
61	Porta credenciales con broche y/o colgador	Evento	Unidad	1	3.500
62	Soporte para banner	Evento	Unidad	1	10.000

DIVISION DE ARRENDAMIENTOS COMERCIALES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Enrique Carlos de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

63	Regalo protocolar tipo 1 (Artículos de filigrana. Ej.: guampas y bombillas)	Evento	Unidad	1	500.000
64	Regalo protocolar tipo 2 (Artesanía Paraguaya. Ej.: artículos de ao poi, ñanduti, cuero, cuadros)	Evento	Unidad	1	500.000
65	Impresión de tarjetas de invitación	Evento	Unidad	1	2.500
66	Servicio de mozo por hora	Evento	Unidad	1	50.000
67	Servicio de Fotógrafo con fotografías incluidas con 50 unid de tamaño 13 x 18 y 15 unid. de 20 x 25	Evento	Unidad	1	250.000
68	Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5klg	Evento	Paquete	1	10.000
69	Mesa redonda para 6 personas	Evento	unidad	1	10.000
70	Tablones para 8 personas	Evento	unidad	1	15.000
71	Mantel para mesa redonda de 6 personas color a elección	Evento	unidad	1	12.000
72	Mantel para tablones de 8 personas color a elección	Evento	unidad	1	16.000
73	Cubre mantel para mesas redondas de 6 personas color a elección	Evento	unidad	1	10.000
74	Cubre mantel para tablones de 8 personas color a elección	Evento	unidad	1	16.000
75	Silla metálicas plegadizas cromadas para autoridades	Evento	unidad	1	5.000
76	Forro para silla metálica color a elección	Evento	unidad	1	5.000
77	Silla de plástico de alta resistencia con apoyabrazos	Evento	unidad	1	2.500
78	Pollerones para mesa redonda para 6 y 8 personas	Evento	unidad	1	20.000
79	Vaso para agua – gaseosas o jugo; de vidrio incoloro con una capacidad mínima de 250cc	Evento	unidad	1	1.000
80	Platos para almuerzo de porcelana	Evento	unidad	1	500
81	Platitos para pan de porcelana la unidad	Evento	unidad	1	500
82	Platitos para postre de porcelana la unidad	Evento	unidad	1	500
83	Cuchillo íntegramente de metal	Evento	unidad	1	500
84	Tenedor íntegramente de metal	Evento	unidad	1	500
85	Cuchara íntegramente de metal	Evento	unidad	1	500
86	Cucharita de postre íntegramente de metal	Evento	unidad	1	500
87	Tenedorcito de postre íntegramente de metal	Evento	unidad	1	500
88	Cuchillo de pescado íntegramente de metal	Evento	unidad	1	500
89	Tenedor de pescado íntegramente de metal	Evento	unidad	1	500
90	Copas de vidrio incoloro capacidad mínima 250cc	Evento	unidad	1	1.500
91	Tasas para café de porcelana capacidad mínima de 150cc	Evento	unidad	1	1.500
92	Platitos para tazas de café de porcelana	Evento	unidad	1	500
93	Taza para café grande de porcelana con capacidad mínima de 250cc	Evento	unidad	1	1.500
94	Platito para taza de café grande de porcelana	Evento	unidad	1	500
95	Fuentes y/o Bandejas para Servicios (ensaladas, comidas calientes, etc.)	Evento	unidad	1	5.000
96	Bandejas con carpetita para mozo	Evento	unidad	1	15.000
97	Copas y/o compoteras para postre	Evento	unidad	1	500
98	Manteles y servilletas para mesas de ao poi, o de tela calidad superior	Evento	unidad	1	500
99	Tachos para hielo	Evento	unidad	1	8.000
100	Toldos estructurales por metro cuadrado	Evento	unidad	1	35.000
101	Toldo de tres metros por tres metros	Evento	unidad	1	50.000
102	Toldo de seis metros por seis metros	Evento	unidad	1	500.000
103	Toldo de ocho metros por ocho metros	Evento	unidad	1	900.000
104	Mesas de Puff	Evento	unidad	1	5.000
105	Juego de Puff	Evento	unidad	1	5.000
106	Separadores con cordones	Evento	unidad	1	15.000
107	Entelado y arreglo para toldo de tres por tres	Evento	unidad	1	15.000
108	Entelado y arreglo para toldo de seis por seis	Evento	unidad	1	50.000
109	Entelado y arreglo para toldo de ocho por ocho	Evento	unidad	1	350.000
110	Tarimas: costo por metro cuadrado	Evento	m2	1	80.000
111	Camineros de alfombra: costo por metro cuadrado	Evento	m2	1	35.000
112	Alfombrado para piso: costo por metro cuadrado	Evento	m2	1	35.000
113	Piso de madera: costo por metro cuadrado	Evento	m2	1	5.000
114	Banners: Medidas 1.80 cm x 1.50 cm	Evento	unidad		15.000
115	Sistema de iluminación para escenario	Evento	unidad	1	5.000
	SERVICIO DE TRASLADO				

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Lic. Fer[illegible] Campos R.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

116	Transporte de Alquileres de bienes y/o servicios en Capital e interior del país	Evento	Kilómetro	1	65.000
117	Servicio de Alquiler de Vehículos para traslado en capital e interior del país (Minibús climatizado con capacidad de 12 personas)	Evento	Kilómetro	1	10.000
118	Servicio de Alquiler de Vehículos para traslado en capital e interior del país (Minibús climatizado con capacidad de 50 personas)	Evento	Kilómetro	1	20.000
Obs: Los bienes en alquiler deberán estar en perfectas condiciones para su uso, los mismos serán verificados previos al evento. En caso de que el proveedor no sea propietario de los bienes en alquiler, deberá indicar el nombre de la empresa quienes estarán a cargo de proveer los servicios					
ALQUILERES DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS PARA EVENTOS					
119	Sistema de Audio para Eventos incluyendo consolas, mezcladoras, amplificadores, moduladores, micrófonos con o sin cable, lector de CD's. Grabación de audio en cintas y CD's	Evento	unidad	1	1.800.000
120	Micrófono de pie	Evento	unidad	1	150.000
121	Micrófono inalámbrico, solapero	Evento	unidad	1	150.000
122	Micrófono de mesa	Evento	unidad	1	20.000
123	Música Funcional para ambientación de evento	Evento	unidad	1	20.000
124	Pantalla de dos metros por dos metros con conexión para computadora	Evento	unidad	1	120.000
125	Pantalla de tres metros por tres metros con conexión para computadora	Evento	unidad	1	120.000
126	Atril acrílico con logo	Evento	unidad	1	500.000
127	Atril de madera	Evento	unidad	1	100.000
128	Mástil	Evento	unidad	1	25.000
129	Notebook	Evento	unidad	1	250.000
130	Pantallas Led 8x4.	Evento	unidad	1	350.000
131	Proyector multimedia con 5000 ansi lumen	Evento	unidad	1	350.000
132	Modem de internet móvil de cualquier proveedor local para Wi Fi	Evento	unidad	1	15.000
133	Servicio de Filmación	Evento	unidad	1	350.000
134	Servicio de Grabación de Audio de Eventos	Evento	unidad	1	25.000
135	Impresora multifunción a colores	Evento	unidad	1	350.000
136	Tv Plasma 42 pulgadas	Evento	unidad	1	350.000
137	Tv Plasma de 52 pulgadas	Evento	unidad	1	450.000
Obs: los equipos deberán estar testeados y en buen estado de funcionamiento; deberán tener un Visto bueno de conformidad por un personal técnico del MSPBS autorizado, previo al evento. En caso de que el proveedor no sea propietario de los bienes en alquiler, deberá indicar el nombre de la empresa quienes estarán a cargo de los servicios					
PROVISIÓN DE ARREGLOS DE FLORES NATURALES PARA MESAS DE BUFFET					
138	Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo	Evento	unidad	1	60.000
139	Arreglo de flores para centro de buffet alargado para tablones	Evento	unidad	1	60.000
140	Arreglo de flores para buffet redondo con altura importante	Evento	unidad	1	60.000
141	Arreglos modernos para mesa (centro de mesa), con base de vidrio u otro, con velas y veleros de vidrios. Utilizados para cenas.	Evento	unidad	1	60.000
PROVISIÓN DE CENTROS DE MESA DE FLORES NATURALES					
142	Arreglo de flores chato y redondo	Evento	unidad	1	180.000
143	Arreglo de flores con caídas para conferencias	Evento	unidad	1	180.000
144	Arreglos para de reunión de 60 cm. Para 8 personas o más	Evento	unidad	1	180.000
145	Arreglos para mesa de reunión de 1 m. para 12 personas o más,	Evento	unidad	1	180.000
146	Arreglos para mesa de reunión de 1,50 cm. para 12 personas	Evento	unidad	1	180.000
PROVISIÓN DE CORONAS MORTUORIAS					
147	Coronas para condolencias con flores surtidas Económicas	Evento	unidad	1	200.000
148	Coronas para condolencias con flores surtidas Ejecutivas	Evento	unidad	1	400.000
149	Coronas para condolencias con flores surtidas Tipo Presidencial	Evento	unidad	1	500.000
PROVISIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES					
150	Plantas para interior en planteras	Evento	unidad	1	5.000
151	Plantas de ficus, moldeado, en planteras tamaño desde 1 mts. Hasta 2 mts. de altura o más	Evento	unidad	1	5.000
152	Plantas de palmeras para interior en planteras	Evento	unidad	1	5.000
PROVISIÓN DE ARREGLOS DE FLORES PARA EVENTOS					
153	Ramos de flores surtidas en papel celofán	Evento	unidad	1	50.000
154	Arreglos de flores para eventos en pedestales	Evento	unidad	1	50.000
155	Arreglos de 12 rosas en jarrón	Evento	unidad	1	180.000
156	Arreglos de 24 rosas en jarrón	Evento	unidad	1	200.000

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Enrique Rodolfo Molinas Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

157	Arreglos de flores surtidas en jarrón	Evento	unidad	1	180.000
158	Arreglos modernos con base de vidrio mediano	Evento	unidad	1	50.000
159	Arreglos modernos con base de vidrio grande; medidas: 1mt x 40 cm. aproximadamente, con musgo, piedritas, flores naturales tipo paisajismo	Evento	unidad	1	50.000
	PROVISIÓN DE CENTROS DE MESA DE FRUTAS NATURALES				
160	Arreglo de frutas para mesa de buffet chato y redondo	Evento	unidad	1	50.000
161	Arreglo de frutas para centro de buffet alargado para tablones	Evento	unidad	1	50.000
162	Arreglo de frutas para buffet redondo con altura importante	Evento	unidad	1	50.000
	SERVICIO DE DECORACIÓN PARA EVENTOS				
163	Ambientación y decoración de evento	Evento	unidad	1	50.000
164	Decoración de escenario	Evento	unidad	1	50.000
165	Decoración media	Evento	unidad	1	50.000
166	Decoración completa	Evento	unidad	1	50.000
	SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA				
167	Español – Inglés	Evento	Unidad	1	150.000
168	Español - Portugués	Evento	Unidad	1	150.000
169	Cabina para traducción simultánea con 100 auriculares, para 4 idiomas, con micrófonos inalámbricos cuello de cisne 50 unidades.	Evento	Unidad	1	800.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN DE EVENTOS				
170	Maestro de ceremonias	Evento	Unidad	1	50.000
171	Servicio de personal especializado en protocolo por hora	Evento	Unidad	1	50.000
172	Grupo teatral	Evento	Unidad	1	150.000
173	Grupo Folklórico	Evento	Unidad	1	300.000
174	Grupo Musical variado	Evento	Unidad	1	300.000
175	Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	Evento	Unidad	1	300.000
TOTAL					**18.653.999**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 700629686 del Banco Itaú Paraguay S.A.

- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EL PRECIO DEL CONTRATO SERA REAJUSTABLE.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = P_0 \; x \; \frac{C}{C_0}$$

Dónde:
P = Precio Reajustado.
P0 = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
C0= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2013.

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.

PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA: Las Órdenes de Servicios serán emitidas por la DIRECCION ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE CONTRATOS, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2013	**Para los ítems 1 al 12:** La provisión del servicio se realizará de acuerdo a las necesidades de la dependencia solicitante, la cual realizará la solicitud por escrito, por lo menos 48 horas antes de la fecha prevista para el evento. **Para los ítems 13 al 175** La provisión del servicio deberá ser inmediata de acuerdo a las necesidades de la dependencia solicitante.
LUGAR DE ENTREGA: ADMINISTRACION CENTRAL. Sito en la Avda. Pettirossi esq. Brasil.	

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

7. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirigirá por la jurisdicción civil y comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Sra. Ana Elizabet Fernández Espínola
CONTRATISTA
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Rodrigo Fabián Acuña Duarte, Encargado de la Licitación* Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *rodrigo19full@gmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE**. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$P = P_0 \; x \; \frac{C}{C_0}$$ Dónde: **P** = Precio Reajustado. **P0** = Precio Original de la oferta. **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. **C0**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.**

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Grupo 200 - Subgrupo 280, Objeto del Gasto 288,** sujetos a la Reprogramación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los servicios.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **No se otorgará anticipo.**
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**No se otorgará Anticipo**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 1 (un) día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo *NO APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta *1(un)* día hábil, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Lic. Enrique Garcia de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social